

9570 *ORDEN de 9 de mayo de 1985 por la que se acepta la recalificación del proyecto correspondiente al expediente Z-17 de la Empresa «General Motors España, Sociedad Anónima».*

Ilmo. Sr.: El Real Decreto 1537/1979, de 22 de junio, calificó el polígono de Figueruelas (Zaragoza), como de preferente localización industrial.

Dicho Real Decreto se remite a efectos de concesión de beneficios al Real Decreto 3068/1978, de 7 de diciembre.

El Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de julio de 1980, concedió a la Empresa «General Motors España, Sociedad Anónima», los beneficios establecidos en el Real Decreto 3068/1978, de 7 de diciembre, y la Orden de este Ministerio de 13 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 16), calificó el expediente de dicha Empresa Z-17, en el grupo A y 10 por 100 de subvención, para la instalación de una industria de fabricación de automóviles de turismo y componentes en el polígono industrial de Figueruelas (Zaragoza).

La Orden del Ministerio de Hacienda de 20 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), estableció los beneficios fiscales de carácter estatal.

Con fecha 30 de noviembre de 1984, la Empresa «General Motors España, Sociedad Anónima», ha solicitado se le autorice la creación de sólo 8.000 puestos de trabajo fijos, en vez de los 10.915 que se había comprometido a crear, según se indica en la Resolución individual de 12 de diciembre de 1980, así como disminuir las inversiones subvencionables, pasando de 177.900.000.000 de pesetas a 162.700.000.000 de pesetas con motivo de adecuar tecnológica y económicamente, el proyecto, a las condiciones de competitividad del mercado, lo que conlleva menores necesidades de mano de obra de las inicialmente previstas por el proyecto, además de haber sido subcontratados algunos servicios a terceras Empresas.

Vistas las alegaciones formuladas por la Empresa, la importancia del proyecto y la propuesta del grupo interministerial de trabajo, de calificación de expedientes del día 27 de febrero de 1985,

Este Ministerio, previo acuerdo del Consejo de Ministros del día 2 de abril de 1985, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Autorizar a la Empresa «General Motors España, Sociedad Anónima», la creación de 8.000 puestos de trabajo fijos, en vez de los 10.915 que se había comprometido a crear.

Segundo.—Aceptar la disminución de las inversiones subvencionables pasando a ser de 177.900.000.000 de pesetas a 162.700.000.000 de pesetas, manteniendo la calificación del grupo A, y una subvención del 10 por 100 sobre la nueva inversión subvencionable, que arroja una cifra de 16.270.000.000 de pesetas.

Tercero.—Se notificará a la Empresa «General Motors España, Sociedad Anónima», a través de la Consejería de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, la Resolución en la que se especifique la recalificación del expediente Z-17.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 9 de mayo de 1985.

SOLCHAGA CATALAN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

9571 *RESOLUCION de 1 de marzo de 1985, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa el radiador marca «Ferrol», modelo ET-350/1980 de aluminio, fabricado por «Tecnologías de Calefacción, Sociedad Anónima».*

Vista la solicitud presentada por la Entidad «Tecnologías de Calefacción, Sociedad Anónima» (TEDECSA), para la homologación de su radiador marca «Ferrol», modelo ET-350/80 de aluminio color crema, así como los ensayos realizados por el laboratorio acreditado del «Instituto de Técnicas Energéticas» de la Universidad de Barcelona y la auditoria de garantía de calidad realizada por la Entidad colaboradora «Asociación Española para el Control de la Calidad» con arreglo a lo previsto en los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre, y 3089/1982, de 15 de octubre, y con las especificaciones técnicas exigidas por la Orden de fecha 10 de febrero de 1983.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Homologar el radiador marca «Ferrol», modelo ET-350/80 de aluminio color crema, fabricado por la Empresa «Tecnologías de Calefacción, Sociedad Anónima» (TEDECSA), en su fábrica de Burgos, con el número de homologación R-0198.

Segundo. Para este modelo se efectuará un seguimiento de la producción según lo establecido por el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, en su apartado 6.1.1, y de acuerdo con lo indicado en el artículo 7.º de la Orden de 10 de febrero de 1983 de este Departamento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de marzo de 1985.—El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

9572 *RESOLUCION de 1 de marzo de 1985, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan los radiadores marca «Sime», modelos SC-1, SC-2, SC-3 y SC-4, fabricados por «Fonderie Sime SpA», de Verona (Italia).*

Vista la solicitud presentada por don Gian Carlo Federighi Toti, para la homologación de los radiadores marca «Sime», modelos SC-1, SC-2, SC-3 y SC-4, así como los ensayos realizados por el laboratorio acreditado de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid, y la auditoria de garantía de calidad realizada por la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad», con arreglo a lo previsto en los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre, y 3089/1982, de 15 de octubre, y con las especificaciones técnicas exigidas por la Orden de fecha 10 de febrero de 1983.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Homologar los radiadores de hierro fundido, marca «Sime», modelos SC-1, SC-2, SC-3 y SC-4, fabricados por la Empresa «Fonderie Sime SpA», en su fábrica de Verona (Italia), con los números de homologación R-0194 a R-0197.

Segundo.—Para estos modelos se efectuará un seguimiento de la producción según lo establecido por el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, en su apartado 6.1.1, y de acuerdo con lo indicado en el artículo 7.º de la Orden de 10 de febrero de 1983 de este Departamento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de marzo de 1985.—El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

9573 *RESOLUCION de 22 de marzo de 1985, de la Dirección Provincial de Cantabria, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara de utilidad pública.*

Visto el expediente incoado en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a instancia de «Electra Bedón, Sociedad Anónima», solicitando la Autorización Administrativa y Declaración en concreto de Utilidad Pública para las instalaciones que se detallarán y cumplidos los trámites establecidos en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y capítulo 3.º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, esta Dirección Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Electra Bedón, Sociedad Anónima», las instalaciones siguientes:

Línea eléctrica aérea, doble circuito. Tensión: 16 KV
Longitud: 450 metros.
Origen: L. M. T. de San Vicente de la Barquera a Abaño.
Final: Abaño.
Conductor: LA-110.
Centro de transformación tipo intemperie denominado Abaño.
Potencia: 50 KVA.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones que se autorizan, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Santander, 22 de marzo de 1985.—El Director provincial, Felipe Bignerigo de Juan.—I.387-D (25471).